

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



22 de agosto de 2018

Nº 162

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

- Rectificación resolución sobre importes de las Tarifas de utilización del agua y cánones de regulación para el año 2018 ..... 2

#### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

##### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

###### SECRETARÍA GENERAL

- Acuerdos adoptados por el Pleno Corporativo en Sesión Ordinaria el día 30 de julio de 2018 ..... 3
- Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria el día 30 de julio de 2018 ..... 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

- Aprobación de la Memoria Histórica Heráldica y Vexilológica, la propuesta de adopción del Escudo y la Bandera Municipal..... 10

##### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

- Aprobación definitiva expediente de modificación del Presupuesto General en la modalidad de Crédito Extraordinario (Expediente 02-2018) y suplemento de Crédito (Expediente 03-2018) y modificación del Anexo de Inversiones..... 11

## **ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1921/18

### **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

**RESOLUCIÓN DE 9 DE AGOSTO DE 2018 DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO POR LA QUE SE RECIFICA LA RESOLUCIÓN SOBRE IMPORTES DE LAS TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA Y CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2018.**

Advertido error material en el número de sentencia del Tribunal Supremo indicada en la Resolución de Presidencia de esta Confederación por la que se indican importes de las Tarifas de Utilización del Agua y Cánones de Regulación para el año 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Donde dice: “sentencia del Tribunal Supremo n.º 583/2018”.
- Debe decir: “sentencia del Tribunal Supremo n.º 533/2018”.

Madrid, 9 de agosto de 2018.

El Presidente, *Antonio Yáñez Ciudad*.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1944/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE JULIO DE 2018 (10/18).**

#### **A) PARTE RESOLUTIVA.**

- A.1.** Se aprobaron las actas de las últimas sesiones: acta de 25 de junio de 2018 (número 08/18 –ordinaria–) y acta de 4 de julio de 2018 (número 09/18 –extraordinaria– entrega medalla a Plastic Omnium).
- A.2.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de Crédito 16/2018 de modificación del presupuesto general de la Corporación, ejercicio 2018.
- A.3.** Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de 221.980,45 euros.
- A.4.** Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, referida a 31 de diciembre de 2017, al incorporarse las altas, bajas y modificaciones, habidas desde la última rectificación del Inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión plenaria de 25 de septiembre de 2017 (ejercicio 2016).
- A.5.** Autorizar la adquisición de una acción de la empresa TRAGSA al objeto de poder considerar a la citada empresa medio propio personificado y servicio técnico de la Diputación Provincial de Ávila.
- A.6.** Asumir las competencias del Ayuntamiento de Aldeaseca en relación con la recaudación de recursos aperiódicos.  
Asumir las competencias de los Ayuntamientos de Aldeaseca y Santa María del Cubillo sobre la recaudación en vía ejecutiva.
- A.7.** Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la ampliación del ámbito de la delegación de la competencia inspectora, que el art. 91.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, atribuye a los órganos de la Administración Tributaria estatal, respecto del Impuesto de Actividades Económicas (ayuntamiento de La Colilla).
- A.8.** Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito 1/2018 de modificación del presupuesto del OAR, ejercicio 2018.

- A.9.** Aprobar el proyecto Técnico “Conservación de carreteras provinciales, Zona II” e iniciar el procedimiento de contratación para la adjudicación de la obra “Conservación de carreteras provinciales, Zona I” de la red provincial de carreteras de la Provincia de Ávila, según el proyecto aprobado.
- A.10.** Desestimar las alegaciones presentadas por la Unión Provincial de Ávila de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios al Plan de Ordenación de Recursos Humanos y demás modificaciones de la RPT, aprobando con carácter definitivo dichos documentos.
- A.11.** Aprobar, con carácter inicial, los Estatutos de la Institución Gran Duque de Alba.
- A.12. MOCIONES AL PLENO.**
- A.12.1.** Se rechazó (por mayoría) la siguiente moción presentada por el grupo IU: “Para la rescisión del convenio entre la Fundación Cultural Santa Teresa (Diputación Provincial) y la universidad Católica de Ávila”.
- A.12.2.** Se aprobó (por unanimidad) la siguiente moción presentada por el grupo PSOE: “Apoyo a las reivindicaciones de las trabajadoras de ayuda a domicilio”.
- A.12.3.** Se aprobó (por unanimidad) para su estudio por la Comisión Informativa de Familia, Dependencia y Oportunidades, la siguiente moción presentada por el grupo Ciudadanos: “Formalización de un Convenio con la Junta de Castilla y León para facilitar la existencia de más puntos de encuentro familiar”.
- A.12.4.** Se aprobó (por unanimidad) la siguiente moción presentada por el grupo UPYD: “Ampliación horario ambulancias de soporte vital básico en las Navas del Marqués y Ávila rural”.
- A.12.5.** Se aprobó (por unanimidad) para su estudio por la Comisión Informativa de Familia, Dependencia y Oportunidades, la siguiente moción presentada por el grupo UPyD: “Conmemoración del «día europeo por las víctimas de delitos de odio»”.

Ávila, 17 de agosto de 2018.

El Presidente en funciones, *Ángel Jiménez Martín*.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1945/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE JULIO DE 2018.**

#### **A. PARTE RESOLUTIVA:**

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior, acta 15/18, de 16 de julio de 2018 (sesión ordinaria).
- A.2.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Villanueva del Aceral de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.3.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Barromán de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.4.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Sinlabajos de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.5.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Sotalbo de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.6.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.7.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Fuente el Sauz de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.

- A.8.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Mambblas de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.9.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Pajares de Adaja de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.10.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Mijares de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.11.** Aprobar el anticipo de la cuota que corresponde abonar a la Diputación de Ávila como patrono de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua para el ejercicio 2018.
- A.12.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Villarejo del Valle de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.13.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Casas del Puerto de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.14.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Salobral de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Cultural, 2018.
- A.15.** Incoar expediente para el otorgamiento de autorización de uso común especial normal a favor de la Fundación Privada Johan Cruyff Welfare Foundation y Fundación Iker Casillas, como accesoria del convenio de colaboración a suscribir con la Diputación provincial de Ávila, con objeto de la instalación de uno de los llamados "Cruyff Courts" en la parcela donde se ubica el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.
- A.16.** Aprobar la compensación económica destinada a responsables designados por los Ayuntamientos inscritos en Juegos Escolares 2017/18.
- A.17.** Conceder al Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, una operación de préstamo a largo plazo (seis años, con un año de carencia y cinco de amortización), por importe de 50.000 euros.
- A.18.** Aprobar el Convenio específico de colaboración entre la Fundación patrimonio natural Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para el desarrollo del proyecto MOVELETUR en el parque regional de la sierra de Gredos.

- A.19.** Aprobar el borrador protocolo general de actuación entre el Instituto Cervantes, la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela, la Diputación de Ávila y la Fundación Charo y Camilo José Cela.
- A.20.** Aprobar las bases –y demás documentos– de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para “Becas de Estudios Universitarios, 2018”.
- A.21.** Proponer al Pleno de la Corporación la incoación de expediente de concesión de la medalla de la provincia, a D. José Jiménez Lozano.
- A.22.** Aprobar las bases –y demás documentos– de la convocatoria de subvención, mediante régimen de concurrencia competitiva, para la “adecuación de elementos de carpintería exterior en localidades incluidas en el inventario de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León con la categoría de Conjunto Histórico, 2018”.
- A.23.** Aprobar las bases –y demás documentos– de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para el Programa “Apoyar la celebración de Certámenes de Teatro 2018”.
- A.24.** Aprobar el borrador del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo para la “promoción del 550 Aniversario del Tratado de los Toros de Guisando”, correspondiente al año 2018.
- A.25.** Aprobar el borrador del Convenio por el que concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de Diputación de Ávila para el ejercicio 2018, a la Asociación Campus de Música El Tiemblo.
- A.26.** Aprobar/desestimar solicitudes presentadas al Programa de subvenciones por concurrencia competitiva para el “Fomento de la Calva”, 2018.
- A.27.** Aprobar/desestimar solicitudes presentadas a la convocatoria Becas de Investigación Institución Gran Duque de Alba, 2017.
- A.28.** Aprobar las bases –y demás documentos– de convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para el Programa I “Fomento, consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina”, 2018.
- A.29.** Conceder ayudas a distintos ayuntamientos de la provincia en el marco del Programa de Ayudas de la Junta de Castilla y León para gastos de formación o actualización de inventarios de bienes de las Entidades Locales, año 2018.
- A.30.** Desestimar la concesión de ayudas a distintos ayuntamientos de la provincia en el marco del Programa de Ayudas de la Junta de Castilla y León para gastos de formación o actualización de inventarios de bienes de las Entidades Locales, año 2018.
- A.31.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. diputación provincial de Ávila para el ejercicio 2018, al ayuntamiento de Muñogalindo (Ávila).
- A.32.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2018, con la Asociación amigos del camino de Santiago en Ávila para la realización de la actividad diseño y edición de “nuevos folletos del camino de santiago 2018”, en calidad de organizadora de las misma.

- A.33.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2018, con la asociación SIEMPREVIVA de Pedro Bernardo “proyecto MASCARAVILA 2018”, en calidad de organizadora de las misma.
- A.34.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2018, con la Asociación de Empresarios de Turismo y Comercio Minorista Gredos Norte (ASENORG) para colaborar con los gastos correspondientes a las actividades propias de dicha asociación.
- A.35.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la diputación provincial de Ávila para el ejercicio 2018, a la Asociación Real Cabaña de Carreteros de Gredos, para la realización de la actividad “recuperando tradiciones 2018 ” en calidad de organizadora de las misma.
- A.36.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2018, a la Asociación “Ruta Teresiana de la Cuna al Sepulcro” en calidad de organizadora de la misma.
- A.37.** Aprobar/desestimar solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria en virtud del Convenio suscrito entre la Diputación de Ávila y la Junta de Castilla y León para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la provincia. 2018/2019.
- A.38.** Aprobar el Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Ávila y Cruz Roja Española en Ávila en materia de emergencias.

#### **B. ACTIVIDAD DE CONTROL:**

- B.1.** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba el Modelo de Convenio de Colaboración, para financiar la ejecución de obras de recuperación y mejora ambiental de las zonas verdes ubicadas en el casco urbano de Santa María del Arroyo, Padiernos y Muñogalindo.
- B.2.** Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia por las que se aprueba el gasto y ordena el pago a Ayuntamientos de la provincia, correspondiente al Plan de Empleo Estatal para zonas rurales deprimidas, con cargo a la partida 241.762.00 del Presupuesto General de la Corporación para 2018.
- B.3.** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se adjudica la parcela número 30, de la enajenación de las resultantes de la parcelación de la finca 10.062 en el plan parcial “El Soto” Piedrahita (Ávila) registradas como urbanas en el Registro de la Propiedad de Piedrahita.
- B.4.** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que, en el marco del Plan extraordinario de Inversiones 2018, se autoriza al ayuntamiento de Mombeltrán, el cambio de actuación prevista en un principio, siendo la definitiva a ejecutar: “Renovación de redes de abastecimiento en distintas calles de la Higuera y Pavimentación avda. de Mombeltrán, en la Higuera”.
- B.5.** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que, en el marco del Plan extraordinario de Inversiones 2018, se autoriza al ayuntamiento de Maello, el

cambio de actuación prevista en un principio, siendo la definitiva a ejecutar: “Acondicionamiento de Edificio Municipal en c/ Santa Agueda 12 para su destino a Centro Social”.

- B.6.** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que, en el marco del Plan extraordinario de Inversiones, 2018, se autoriza al ayuntamiento de Burgohondo, el cambio de actuación prevista en un principio, siendo la definitiva a ejecutar: “Asfaltado c/ Esperanza (parcial), c/ Alberche, c/ Goya (parcial), c/ San Roque (parcial), c/ Cañal (parcial), y c/ Tormes (parcial)”.
- B.7.** Dar cuenta de una Sentencia del TSJ Castilla y León (Sala de lo contencioso administrativo. Expropiación forzosa), correspondiente a procedimiento en que esta Diputación es parte.
- B.8.** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que, en el marco del Plan extraordinario de Inversiones, 2018, se autoriza al ayuntamiento de Narrillos del Rebollar, el cambio de actuación prevista en un principio, siendo la definitiva a ejecutar: “Arreglo desperfectos piscina municipal”.
- B.9.** Dar cuenta de la formalización (13.07.18) del Convenio de colaboración entre la Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila y la Diputación Provincial de Ávila.
- B.10.** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la concesión a distintos ayuntamientos de la provincia de la subvención correspondiente en el marco del Programa dirigido Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la Prov. de Ávila, año 2018, para iniciativas de voluntariado ambiental, aprobándose asimismo el procedimiento para justificación de la misma.

Ávila, 17 de agosto de 2018.

El Presidente en funciones, *Ángel Jiménez Martín*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1940/18

### **AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS**

#### **A N U N C I O**

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de agosto de 2018, la Memoria histórica, heráldica y vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y la bandera municipal, que contiene el dibujo-proyecto de esos emblemas, que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Espinosa, 16 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Aitor Arregui Echarte*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1920/18

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ACERAL

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXPEDIENTE 02-2018) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXPEDIENTE 03-2018) Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba el expediente de modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, número 02/18, en la modalidad de crédito extraordinario, y número 03/2018, en la modalidad de suplemento de crédito, ambos financiados con cargo al remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, de conformidad con lo previsto en el apartado cuarto del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en aplicación del superávit que resulta de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 (D.A. 6.ª 2.c) LOEPSF en relación al Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo). Dicha modificación conlleva igualmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General.

Dichos expedientes se hacen públicos íntegramente:

#### Altas en Partidas de Gastos

Crédito extraordinario (02-2018)				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
165.61904	Sustitución alumbrado público a tecnología LED	0,00	7063,98 euros	7063,98 euros
<b>TOTAL...</b>		<b>0,00</b>	<b>7063,98 euros</b>	<b>7063,98 euros</b>

Suplemento de crédito (03-2018)				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
165.60903	Inversión nueva en Alumbrado público	1.400,00	5814,48 euros	7214,48 euros
<b>TOTAL...</b>		<b>1.400,00</b>	<b>5814,48 euros</b>	<b>7214,48 euros</b>

<b>Altas en Partidas de Ingresos</b>		
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	12878,46 euros
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>12878,46 euros</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva del Aceral, 10 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.